

**XXXIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA
DIÁLOGO ENTRE CENTROAMÉRICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA SOBRE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA**

Ciudad de Guatemala, 18 de julio de 2007

ACUERDOS

La Comisión de Seguridad de Centroamérica y la representación los Estados Unidos de América, reunidos en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que los países del SICA y los Estados Unidos de América han iniciado una consulta permanente en aras de mejorar la cooperación para enfrentar las amenazas transnacionales que afectan a todos los Estados de la región.

Que los países del SICA y los Estados Unidos de América reconocen que una mejor cooperación multilateral es de importancia vital porque las amenazas a la seguridad trascienden fronteras y afectan a todos los Estados.

Que los países del SICA y los Estados Unidos de América reconocen los avances para consolidar la Estrategia de Seguridad entre Centroamérica y México para enfrentar las amenazas a la seguridad democrática.

Que como parte de este Diálogo, se han abordado problemas comunes a la seguridad como maras o pandillas, narcotráfico, tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y otros delitos del crimen organizado, debido a los efectos negativos y desestabilizadores de estas amenazas transnacionales, que exigen un trabajo conjunto y coordinado.

Que es necesario coadyuvar y/o impulsar reformas legislativas y judiciales que faciliten a los países del SICA los instrumentos legales para combatir la delincuencia transnacional.

Que es necesario encontrar innovadoras formas de colaborar y coordinar sus actividades nacionales y regionales, compartir información y aprovechar nuestros talentos, haberes, recursos y destrezas para combatir estas amenazas transnacionales, proteger la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos y desarrollar su capacidad de disfrutar de las ventajas de la democracia.

Que este diálogo se realiza en condiciones de igualdad jurídica con pleno respeto a la soberanía y que las acciones que se establecen como de interés común se enmarcan dentro de sus respectivos ordenamientos jurídicos.

Que para una efectiva implementación de las acciones aquí acordadas se requiere contar con recursos financieros suficientes.

POR TANTO

ACUERDAN:

Institucionalizar el Diálogo entre los países del SICA y los Estados Unidos de América, celebrando al menos una reunión anual de carácter político y técnico.

Combatir a las pandillas delincuentes

1. Trabajar juntos para adelantar la labor contra las pandillas de la región, concentrándose no solamente en actividades policiales sino también en programas de prevención y rehabilitación.
2. Realizar un trabajo conjunto para brindar oportunidades de capacitación y educación vocacional, oportunidades de empleo, actividades de esparcimiento y alternativas de servicio comunitario a los jóvenes en riesgo o en conflicto con la ley.
3. Mejorar y fortalecer los sistemas de intercambio, uso y difusión de la información entre los países del SICA y los Estados Unidos, incluyendo el establecimiento de deliberaciones sobre experiencias y mejores prácticas.
4. Mejorar y fortalecer los sistemas de intercambio de información sobre las actividades y los movimientos de las pandillas entre los Estados Unidos y los países del SICA.
5. Profundizar la cooperación policial en todos los ámbitos.
6. Fomentar el establecimiento y la expansión de programas de prevención, rehabilitación y reinserción y de políticas eficaces a nivel regional, nacional y municipal, con la participación de gobiernos locales, iglesias, la sociedad civil,

los medios de comunicación y el sector privado.

7. Apoyar reformas a los sistemas de justicia que mejoren el tratamiento y la rehabilitación para los jóvenes.
8. Considerar reformas legislativas y judiciales para abordar de una manera más eficaz todos los aspectos del problema de maras o pandillas.
9. Brindar asistencia técnica y compartir las mejores prácticas entre naciones y comunidades, según proceda, para perfeccionar los esfuerzos por luchar contra las pandillas delincuentes.

Combate contra el narcotráfico

10. Fortalecer aún más la cooperación entre los países del SICA y los Estados Unidos en la lucha contra la producción de cultivos ilícitos, el narcotráfico y otros delitos relacionados tales como el lavado de dinero, la venta de estupefacientes por la internet y el desvío de productos farmacéuticos y sustancias químicas por conductos ilícitos
11. Ampliar y perfeccionar la cooperación y la coordinación por medio de grupos de trabajo y de asesoría conjuntos, para analizar y enfrentar las nuevas tendencias y rutas de narcotráfico en Centroamérica y el Caribe.
12. Impulsar reformas legislativas dotando a los Estados de nuevas herramientas legales para la lucha contra el narcotráfico, el desvío de precursores químicos y el lavado de dinero.
13. Trabajar activamente con los grupos de expertos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), encargados de los temas de reducción de la demanda, productos farmacéuticos, sustancias químicas, lavado de dinero y narcotráfico para facilitar y aumentar la cooperación, la coordinación y el intercambio de información.
14. Promover el desarrollo y uso compartido de tecnologías aplicables para apoyar la lucha contra el narcotráfico y la desviación de precursores químicos.
15. Utilizar técnicas de investigación especializadas como parte del

esfuerzo por controlar el narcotráfico y la desviación de precursores químicos utilizados en la producción de drogas ilícitas.

16. Procurar la participación de las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los organismos de servicio comunitario, las instituciones religiosas y los medios de comunicación en apoyo a los programas nacionales contra las drogas.
17. Establecer, mantener, desarrollar y compartir sistemas de información relacionados con el narcotráfico.
18. Destacar la importancia de cooperar en el desarrollo de herramientas legales, que fortalezcan el desarrollo de técnicas especializadas de investigación.
19. Asistir a los Estados que así lo soliciten, en el desarrollo o la revisión de leyes relacionadas con interceptación telefónica, conspiración, lavado de dinero y decomisos, entre otros.
20. Considerar la cooperación en el desarrollo del Centro Regional de Coordinación en contra del Narcotráfico en Centroamérica, el Caribe y México (CERCONAR), y el Centro de Instrucción Regional Antidrogas, que tiene su sede en Honduras.
21. Crear mecanismos de cooperación conjunta para apoyar los esfuerzos de lucha contra la corrupción en todas sus formas como un tema vinculado a las amenazas a la seguridad, en el marco de la legislación internacional correspondiente.

Combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

22. Luchar contra la amenaza del tráfico ilícito de armas, cooperando entre nuestros Estados para erradicar este problema y apoyar esfuerzos en el tema.
23. Establecer un apoyo mutuo mediante la asistencia técnica o de otra índole para mejorar el control, la seguridad y la destrucción de este tipo de armas, con el compromiso de intercambiar información y experiencias.
24. Mejorar el intercambio de información policial sobre rutas, organizaciones y personas involucradas en el tráfico ilícito de este tipo de armas.
25. Mejorar el rastreo de armas de fuego incautadas en conexión con

actividades ilícitas, para apoyar los procesos de investigación.

26. Profundizar la cooperación policial y aduanera en esta materia.
27. Fortalecer los controles nacionales de inventarios de este tipo de armamento y su seguridad, promoviendo la cooperación técnica y financiera para la destrucción de existencias ilícitas, obsoletas y excedentes de armas pequeñas y ligeras.
28. Establecer y fortalecer controles de importación y exportación; así como a los intermediarios, de conformidad con prácticas, normas y acuerdos internacionales.
29. Apoyar la ejecución del Proyecto Centroamericano para el control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.

Las Partes en el Diálogo reconocen la necesidad en Centroamérica de contar con los recursos financieros para desarrollar las acciones que han sido identificadas como de interés común, por lo que estudiarán la factibilidad y modalidades financieras que puedan adoptar.

Recibir la propuesta de financiamiento de Nicaragua y solicitar a la Secretaría General del SICA, junto a los Estados parte de este Diálogo, de forma individual y de manera conjunta, la definición de fuentes de financiamiento.

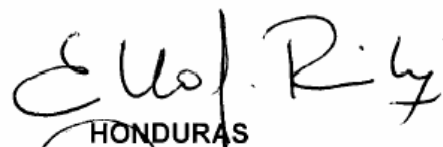
Instar a otros Estados del hemisferio a unirse a este esfuerzo en un futuro próximo.

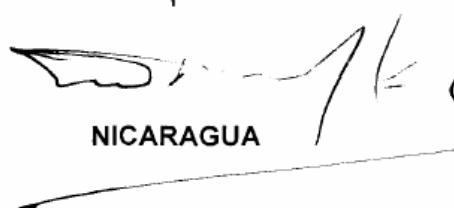
Agradecer la hospitalidad brindada por el Gobierno de Guatemala en el desarrollo de esta reunión.


ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA


GUATEMALA


EL SALVADOR


HONDURAS


NICARAGUA


COSTA RICA

[Handwritten signature]

PANAMÁ

Alexandra Prián

REPÚBLICA DOMINICANA

Amber P.

BELICE

[Handwritten signature]